

Consejo Técnico para la evaluación del PDHDF y actualización del DDHDF

Sexta sesión.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2014

Asistentes

- Nira Cárdenas. OACNUDH.
- Tania Marisol Ramos. Enlace OSC.
- Pilar Berrios. Convergencia. OSC.
- Carlos Cruz. Cauce Ciudadano. OSC.
- Raymundo Martínez. Universidad Iberoamericana.
- Marco Jair Guerrero. Asesor. CDHDF.
- Federico Vera. Subdirector para la Incidencia en Políticas Públicas. CDHDF.
- Carolina López Pérez. Jefa de Departamento para la Vigilancia Social. CDHDF.

Materia de la Sesión

I. Ruta crítica para la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal

Propuesta OSC

La representación de las OSC expuso una propuesta de ruta para trabajar con las organizaciones de la sociedad civil que forman parte de los Espacios de Participación, con la finalidad de obtener una visión de esas organizaciones sobre: a) la evaluación del PDHDF y b) la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México. El primer inciso sería un insumo para la evaluación del PDHDF y el segundo para la actualización del DDHDF, con lo que se estaría garantizando la participación ciudadana en estos procesos.

Adicionalmente, este trabajo podría replicarse con los representantes de las instancias implementadoras, pero eso implicaría que se destinen mayores recursos económicos, porque los actuales únicamente cubren el trabajo con las OSC. De aceptarse esta propuesta, se tendría que ampliar el recurso en alrededor de 250 mil pesos, destinado a contratar a las personas que harían el trabajo y la sistematización.

Propuesta Academia

La representación de la Academia expuso su propuesta de ruta crítica para la actualización del DDHDF. La propuesta ubica como necesario que se tome como punto de partida el Diagnóstico de 2008, que se incluyan estadísticas oficiales, se incluyan los trabajos que se han elaborado sobre la PDHDF (Secretaría Ejecutiva, Incide Social, entre otras), los informes de los Espacios de Participación, entre otras.

La propuesta establece que sea una entidad externa (individual o colectiva) quien elabore la actualización, bajo los criterios que establezca el Consejo Técnico. Para lo cual, el propio Consejo Técnico, pondría a su disposición los insumos con que cuenta.

Otro aspecto a resaltar, es que se pueden realizar una serie de foros y otras actividades que permitan recuperar la visión que sobre los derechos humanos tengan las organizaciones de la sociedad civil. La propuesta de la Academia implica la canalización de la mayor parte del recurso presupuestado para ello.

Comentarios

- Los tiempos son cortos, por lo que se deben de establecer una ruta clara de trabajo y de entrega de productos.
- Las dos propuestas no son incompatibles, se podrían fusionar.
- Es necesario detallar las actividades de cada una de las propuestas, para tener claridad sobre lo que implica.
- Para determinar la pertinencia de cada uno de las actividades, es necesario revisar los documentos metodológicos.
- Establecer líneas de trabajo sobre tipo de actividades de las cuales se obtendrá un documento, los cuales en su conjunto serán el Diagnóstico. Esos documentos se elaboraran mediante consultorías externas, de las cuales ningún integrante del Comité de Seguimiento y Evaluación podrá participar. Para cada uno de los temas se deberán elaborar términos de referencia, los cuales serán de la siguiente manera:
 1. Análisis de casos paradigmáticos. Cauce Ciudadano elabora los términos de referencia.
 2. Análisis de los Espacios de Participación. Convergencia elabora los términos de referencia.
 3. Análisis de la armonización legislativa. OACNUDH elabora los términos de referencia.
 4. Análisis de la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal. Universidad Iberoamericana elabora los términos de referencia.

Los términos de referencia de cada uno de serán enviados previamente para revisarse en la siguiente sesión del Consejo Técnico.

- Para poder determinar las consultorías se debe de tener claridad de los procedimientos administrativos para ejecutar el presupuesto destinado a tal fin.

Acuerdos

1. El Consejo Técnico elaborará una metodología para la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal conforme a lo establecido en la Séptima Asamblea Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del MSyE-PDHDF, después se establecerán los términos de referencia de cada una de los productos.
2. Las responsables de elaborar los términos de referencia enviarán su propuesta el lunes 22 de septiembre.
3. La Coordinación del Consejo Técnico enviará un correo a la Secretaría Ejecutiva para que ésta entregue un documento sencillo donde aclare el procedimiento administrativo y las condiciones para ejecutar el presupuesto destinado a la actualización del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal.
4. La próxima reunión será el jueves 25 de septiembre a las 12:00 hrs., en la sala Natalia Estemirova de la CDHDF.